



Antártida e Islas del Atlántico Sur
Provincia de Tierra del Fuego
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 30 NOV 2020

VISTO el Expediente electrónico MGJDH N° 41938-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de Equipos Informáticos para las oficinas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra volante de imputación preventiva para atender el gasto para el presente ejercicio económico.

Que obra nota de pedido autorizada N° 88/2020 según el jurisdiccional de compras vigente.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inc. L) los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y Resolución O.P.C. N° 84/20 y modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Ley Provincial 1301, artículo 13 y los Decretos Provinciales N° 261, N° 1048/20 y N° 1357/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa de adquisición de equipos informáticos para las áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria U.G.G N° SS740, U.G.C. N° SS0295, inciso 4, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

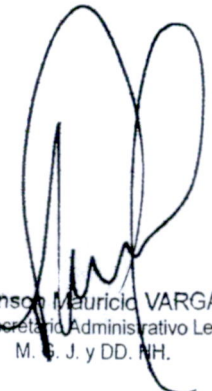
RESOLUCIÓN Ss. A.L. N°

50

/20

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gladys Ana PALAZIOL
Directora General
de Administración Financiera
M.G. y J.


Rolinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo Legal
M. G. J. y DD. HH.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"